

EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE

POLITICO Y LITERARIO.

UNION VASCONAVARRA.

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mes.
Fuera 3⁵⁰ pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 28.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

AL CURIOSO BARRANQUÉS.

La discreta y bien intencionada persona que con el seudónimo que encabeza estas líneas oculta su nombre al público, vino con la carta que ayer nos dirigió desde Irañeta á demostrarnos la necesidad en que EL ARGA se hallaba de volver sobre un asunto enojoso que no ha querido traerse á buen camino por las personas que estaban más directamente interesadas en ello. La carta de Irañeta ha sido para nosotros la gota de agua que hace que se derrame la contenida en un vaso; despues de las censuras, de las malévolas insinuaciones que á ciertas personas ha merecido la conducta de EL ARGA, era imposible callar, so pena de sucumbir bajo el peso de acusaciones que destruyen por completo el buen nombre que un periódico necesita si ha de hablar en el país con autoridad proporcional á la grandeza de los ideales que sustenta. Ya que nuestra conducta ha originado tan inexactas apreciaciones, ya que el sacrificio que hizo EL ARGA de declararse reo de pecados no cometidos ha sido tan mal apreciado y correspondido, ya que hay quien cree que por un lado están todos los deberes y por el otro todos los derechos, que el patriotismo es una muralla que puede levantarse caprichosamente delante de cualquier interés individual sin que á los dardos que desde dentro del recinto se disparan haya de contestarse por respeto al sagrado muro, ya que ni consideraciones de compañerismo encontramos y se cree que el nombre de EL ARGA es un pobre harapo que puede pisotearse, escribiremos con la buena tinta que el Curioso Barranqués nos reconoce y

dejaremos las cosas en su verdadero punto y estado, convencidos de que un país que alardea de ruda franqueza no criticará la nuestra.

Al escribir nuestro artículo *La primera campanada* nos hicimos cargo de un rumor que circulaba por la ciudad y que teníamos fundados motivos de creer exacto. Se citaban tales detalles, se daban tales datos, que era imposible suponerlos hijos de la inventiva popular. Sin embargo, como el asunto era gravísimo, inquirimos y preguntamos con tal solicitud, que ya al dar á la imprenta el artículo en cuestion, teníamos la certidumbre moral de que cuanto en él se decía era exacto. Respecto á la oportunidad de la publicacion nada queremos decir, pues seria penetrar en un terreno político y hoy no nos ocupamos más que de hechos.

A *la primera campanada* replicó el Sr. Marqués del Vadillo, á nombre de todos los Representantes de Navarra, residentes en Madrid, con un artículo lleno de desdichados conceptos. *El Eco de Navarra* que en achaque de comunicados no suele dejar de hacer sus salvedades, insertó el del Sr. Marqués del Vadillo sin ninguna, á pesar de las poco ortodoxas doctrinas forales que en él se vertian, movido sin duda por su antiguo y constante deseo de mortificar á EL ARGA sobre todo cuando es otra persona quien lleva la voz cantante. El Sr. Marqués del Vadillo, decimos mal, la mayoría de la Representacion de Navarra en Cortés, en lugar de limitarse á explicar los motivos que tuviera para negarse á entregar las esposiciones de la Exma. Diputacion Foral y Provincial al Gobierno, nos atacó ruda é injustamente diciendo con un valor, admirable si se

tratara de mejor causa, que cuanto habia dicho EL ARGA en *La primera campanada* era absolutamente falso. Nosotros entonces, teniendo en cuenta nuestra pequenez y la grandeza de la Representacion navarra, reparando en nuestra juventud que tantas armas presta á los partidarios del silencio, de las concesiones, de la llamada prudencia y de las personas que en la gerarquía social ocupan un puesto más elevado que el humildísimo de periodistas, y sobre todo, deseando abrir la puerta á los Sres. Senadores y Diputados á Cortés para que pudiesen volver sobre su acuerdo despues de meditar acerca del mal efecto que la noticia de su actitud habia causado en el país, cosa que era sencillísima desde el momento en que á la faz de éste y sin protesta alguna nuestra, solemnemente se nos desmintiera, reprimimos con energia varonil los impulsos de nuestra dignidad herida y en el número 267 del periódico dijimos que EL ARGA se habia equivocado en cuanto dijo en *La primera campanada*. En cambio, y haciendo como suelen decir los franceses *la parte del fuego*, rebatimos, como no podíamos menos de rebatir, los extraños conceptos de la carta del señor Marqués del Vadillo, dejando á un lado el resto de la representacion navarra y el punto capital de la cuestion.

¿Se consiguió lo que nosotros deseábamos y esperábamos? No; la representacion navarra perseveró en su conducta y el Marqués del Vadillo dirigió un nuevo comunicado á *El Eco de Navarra* en que á pretesto ó con ocasion de explicar los conceptos censurables y censurados de su primera carta, incurrió en nuevas inexactitudes y tiende á acreditar la creencia de que

lo que la Excm. Diputacion foral pedía á los Sres. Diputados á Cortés y Senadores, era que estos iniciaran un debate político respecto á los asuntos de Navarra en el Parlamento, lo cual es tan poco exacto como el primer mentis que nos lanzó el Sr. Marqués del Vadillo, en su nombre y en el de sus respetables compañeros.

Por su parte *El Eco de Navarra* vino á aumentar la amargura que nos producía el ver la completa inutilidad del sacrificio que nos impuso nuestro patriotismo, cuando al contestar á nuestro artículo del lunes 31 de Enero, titulado *Nuestra excitacion* en vez de limitar su empeño á dar la mejor explicacion posible de su conducta por haber insertado sin salvedad de ninguna clase el primer comunicado del señor Marqués del Vadillo, nos ataca en un terreno en que juzgaba no podíamos defendernos. ¡Estraña y bien poco caritativa conducta por cierto! Es imposible que *El Eco de Navarra* no supiere tan bien como nosotros la exactitud de cuanto se dijo en *La primera campanada* y por lo tanto pudo apreciar en lo que valía, la confesion de nuestro pretendido error. Pero juzgó que nuestros labios se habian sellado para siempre y no quiso desperdiciar la ocasion de pegarle gran lanzada al moro muerto. Hé aqui sin duda alguna, el sentimiento que dictó el siguiente párrafo de nuestro colega: «Ante esas consideraciones y ante la de que un antagonismo entre la Diputacion foral y provincial de Navarra y sus representantes en las Cortés, seria un hecho funestísimo, un conflicto doloroso, una verdadera desgracia para el país, creimos oportuno suspender completamente nuestro juicio y espe-

LA EMPAREDADA DE IRARRAZÁBAL.

(TRADICION CÁNTABRA.)

—Que se yo! que se yo! repuso su esposo moviendo tristemente la cabeza. Yo te conocí fresca y risueña, y á mi lado vas perdiendo el color y la alegría. ¿Porqué así, Domenja mia? Ah! pregunta al pájaro de los bosques porque se apagan sus cantos y pierde su animacion y vida, entre las tristes rejas de su encierro!

—No habéis así, Iván, que me hacéis daño. Si yo he perdido algo de mi salud y alegría, no es seguramente por tí, que eres bueno y cariñoso conmigo, y á cuyo lado vivo feliz y contenta. Tenemos, es cierto, algunos encuentros de tiempo en tiempo... pero ¿qué matrimonio hay que no los tenga? Ninguno, Iván, ninguno! Lo que puedo decirte es, que si hoy, despues de tres años de experiencia, me encontrara como en la víspera de nuestro enlace, te daría mi mano mas ufana y mas contenta que entonces.

Tiernamente conmovido Irarrazabal con las apasionadas palabras de su esposa, la

dió un estrechísimo abrazo, é iba á expresarla todo el bien que le hacian, cuando fué interrumpido por la llegada de un criado que presentándose en la puerta del estrado, anunció que pedía entrada en el castillo, un caballero que decía ser sobrino de la casa, y llamarse Don Peru Olano de Inchausti.

Iván buscó con la vista sus armas, de las que apenas se separaban ni en sus propias casas las gentes de aquel tiempo, y dijo en seguida al criado:

—Vé á ver quien llama y tráele aquí al momento, si como dice, es mi sobrino Olano.

A los pocos instantes entró un gallardo joven, de elevada estatura, de enérgica y atrevida mirada, de tez blanca, y cabellos y vigotes negros. Al través de la belleza de su rostro, se advertía en él un no sé qué de doblez y de astucia que repelia instintivamente.

Despues de saludarse afectuosamente todos, el joven manifestó que venia de parte de su anciano padre á comunicar á su primo Irarrazabal, que aquella tarde habia llegado á Inchausti el llamamiento que

hacian los Aide nagusiak, (1) de las banderas de las montañas, á fin de acudir en ayuda del Rey de Castilla, en la campaña que iba á emprender contra los moros; que en su vista, y recordando con placer su Señor padre, que las dos casas, habian venido de padres á hijos haciendo juntas la guerra, deseaba que tambien ahora se verificara lo mismo, rogando al propio tiempo á su buen primo Iván, que en la imposibilidad de acudir él personalmente por sus achaques y sus años, se pusiera al frente de las fuerzas de ambas, cuidando de su hijo Peru, con el interés y el cariño que siempre habia tenido con el padre. Le recomendaba ademas la mayor actividad en sus preparativos, pues tenia noticias de que la mayor parte de las fuerzas habia tomado ya el camino para Castilla.

Iván se apresuró á manifestar el placer con que accedia á los deseos de su primo.

(1) *Aide nagusiak*, Parientes mayores. Habia en Guipúzcoa doce familias llamadas así, y entre otras muchas atribuciones tenian la de revocar y reunir las gentes de guerra.

aumentándose su satisfaccion por llevar bajo sus órdenes á tan gallardo sobrino; y rogó á este, que mostraba deseos de marchar al dia siguiente, que se detuviera en Irarrazabal á hacer compañía á Domenja, el tiempo que él necesitaba para recorrer sus dominios; reuniendo gente, y haciendo los preparativos de marcha; para lo cual saldria la próxima mañana.

Irarrazabal que al hacer esta invitacion, se hallaba por casualidad con la mirada fija en el joven, creyó notar en sus ojos una satisfaccion; mal disimulada á pesar de sus esfuerzos.

A corto rato se pusieron a cenar; Irarrazabal un tanto preocupado por lo que habia observado, y los dos jóvenes entregándose a una estrepitosa jovialidad; que es contagiosa la alegría, y mas en los momentos como el de Domenja.

Preciso es sin embargo confesar para disculparla en parte, que Olano era uno de esos seres privilegiados, á cuya exuberante y arrebatadora jovialidad era difícil resistir. Menos que aquella locuacidad, aquella oportunidad, y aquella picante gra-

rar explicaciones, cuando llegó á nosotros la noticia de que se hizo cargo EL ARGA inspirándose en su amor exaltado al país, no lo negamos, pero en una impresion febril, en un movimiento irreflexivo, en un afecto impetuoso. ¡Con cuánta dulzura, con cuánta suavidad, con cuánta pulcritud se nos llama aquí atolondrados, constándole ó poco menos al que habla, que no lo fuimos!

Si quisiéramos penetrar en el terreno político y examinar algunos otros conceptos de la carta primera del señor Marqués del Vadillo no serian pocas las líneas que brotarían de nuestra pluma, sobre todo al hacernos cargo de los párrafos en que se habla de la conducta que sigue y debe seguir la Diputación á Cortes, pero siendo ya muy largo este artículo, la cuestión desagradable y digna de ser tratada más despacio y aparte, nos limitaremos á referir un hecho que tuvo lugar en Francia durante el reinado de Luis Felipe. Algunos años despues de la pacificación de la Vendée, el Ministerio dictó algunas disposiciones que lastimaron á aquella antigua provincia francesa; los Diputados provinciales vendeanos entregaron unas esposiciones al Monarca en que se reclamaba contra las violencias del Ministerio, juzgando que seria muy difícil alcanzar su revocacion de los ministros. El Rey llamó al Presidente del Consejo y le dijo que se revocaran las disposiciones dictadas, pues no queria dar motivo de queja á un territorio tan belicoso. Entonces el Presidente que era muy hábil, respondió al Rey que no hiciera caso de lo que decían las exposiciones que estaban redactadas y firmadas por unas cuantas cabezas calientes, pues los diputados á Cortes que verdaderamente representaban á todo el país votaban siempre con el Ministerio. Convencido el Rey, con estas y otras razones de la misma índole, las esposiciones quedaron sin efecto y la Vendée perjudicada. Hay quien dice, sin embargo, que los tales Diputados vendeanos eran personas de gran habilidad y prudencia.

Espuestos ya ampliamente todos los motivos que han influido en nuestra conducta, depurados y conocidos sus resultados, diremos al Curioso Barranqués, á *El Eco de Navarra* y á la provincia entera:

1.º Que es rigurosamente exacto

cia en el decir, se necesitaba para escitar la hilaridad de Domenja.

Pero en cambio, al paso que esta reia, se iba mal humorando su marido, de lo cual picada ella, aparentó mas satisfacción que la que realmente sentia.

—¿Cómo gozan y se divierten pensaba con rabia Irarrazabal. Parece que lo hacen atrevido por burlarse de mí!

—Que caracter tan insufrible, murmuraba por otro lado Domenja, parece que no no goza sino en verme padecer!

—Nunca me ha dicho que se conocieran y se trataran tanto, añadía para sí Iván. Bien dicen que antes de mi matrimonio se miraban de buen ojo!

—¿A qué vendrá ahora ese gesto y ese ceño sombrío? Mi mas inocente diversion es para ese hombre un suplicio, balbuceaba con despecho la jóven.

Y sucedió lo que siempre en tales casos.

Apenas concluía la cena, Iván se vió obligado á dejar la mesa, si habia de ocultar la profunda irritacion á que habia llegado, y si lo consiguió al cabo, fué con el sacrificio de aquellas dulces y consolado-

ras emociones, que embriagaron su alma en su explicacion con Domenja.

Esta por su parte, se retiró tambien á desahogar su despecho en un torrente de lágrimas, y á entregarse en febril agitacion toda la noche, á los mas opuestos y desgarradores sentimientos.

Y todo ello, por la vidriosa susceptibilidad y la rijidez de Iván, que queria convertir á aquella niña, ligera si, pero buena, en una castellana orgullosa y fiera; y por la imprudente irreflexion de esta, que no queria comprender lo impropio que era para una Dama jóven y bella, la inconveniente familiaridad que permitió á aquel jóven audaz y arrebatado, y de quien con razon ó sin ella se decia, que la galanteaba desde antes de su enlace.

El resultado fué, que aquella noche se acostáran ambos esposos sin cambiar una palabra, y que en la siguiente mañana Iván se marchára á reclutar gente, sin despedirse siquiera, llevando el corazon ajitado por sombrías sospechas.

Nada mas digno y decoroso, sin embargo, que la conducta observada por Domenja mientras duró su ausencia. Tiene ésta

para las almas verdaderamente apasionadas, la virtud de echar un velo sobre los defectos de aquellos á quienes se ama, y sobre los disgustos y pesares que hayan ocasionado, para acordarse tan solo de sus buenas cualidades, y de los momentos dichosos que se deben á su cariño.

Así es, que la impresionable jóven, pesadisa de no haber calmado con sus palabras, la inquietud y el sentimiento de que era victima su esposo, aguardó con impaciencia su vuelta, observando con Olano una conducta reservada y fria.

Cierto es que esto, en vez de apagar el culpable fuego en que ardía el desatentado mancebo, no hizo mas que darle pábulo, porque se le figuró, que eran los últimos esfuerzos que hacia la moribunda virtud de la jóven, en aquel combate del que no dudaba en salir victorioso.

V.

Era el octavo dia de la salida de Iván para sus dominios, y el designado para la vuelta.

En efecto, aquella tarde á la caída del

cuanto afirmamos en el artículo titulado *La primera campanada*, y

2.º Que rechazamos toda negacion que respecto á ese punto quiera dirigirnos.

La mucha luz no daña; tal vez algunos objetos que en el claro-oscuro parecen hermosos y brillantes, pierdan algo de su esplendor cuando se les considere á la luz del medio dia. No lo deploraremos; alguna vez han de terminar las ilusiones.

LA UNION CATÓLICA.

Ya dimos conocimiento á nuestros lectores del pensamiento que animó á varios individuos de alta significacion en varios partidos políticos y especialmente en el hoy casi extinguido campo tradicionalista, cuando dirigieron el célebre Mensaje de felicitacion á Monseñor Freppel, Obispo de Angers; hoy no tenemos que añadir sino que varios de los firmantes de aquel notable documento se apresuraron á dirigir cartas á los prelados españoles, los cuales contestan en los afectuosos términos que puede suponerse, tratándose de un asunto que no puede menos de satisfacer los ideales de todos los buenos católicos.

De veinte y tantos prelados lleva ya inserta la contestacion el periódico *El Fenix*, primero tambien en la publicacion del referido Mensaje, y el que hoy llega á nuestras manos, contiene la de nuestro Señor Obispo, lo cual seria por sí solo razon para que la pusiéramos en conocimiento de nuestros lectores.

Dice así:

Pamplona 29 de Enero de 1881.

MUY ILUSTRES SEÑORES CONDE DE ORGAZ, MARQUÉS DE MIRABEL, CONDE DE GUAQUI, CONDE DE CANGA ARGÜELLES, DON LEON CARBONERO Y SOL, D. LEON GALINDO Y DE VERA Y D. ALEJANDRO PIDAL Y MON:

Muy señores míos y de mi más distinguida consideracion: Las especiales circunstancias en que por trabajo extraordinario en bien de la diócesis me hallo colocado, no me han permitido contestar á la grata de Vds., fecha 14 del actual, recibida con un adjunto ejemplar de la que han dirigido ustedes al esclaro y valeroso señor Obispo de Angers.

Me dicen ustedes que quieren unirse y promover la union de los católicos españoles, bajo la direccion y guia de sus Pastores y Maestros, y al manifestarme tan noble propósito, añaden ustedes,

que en este particular no atienden á otro fin que á la gloria y extension del catolicismo y el bien de la patria.

Veo con júbilo que la norma de conducta que ustedes aceptan es la doctrina del *Syllabus* cual la entienden, explican y aplican la Santa Sede y los Obispos, y bajo este supuesto no puedo menos de aplaudir el laudable pensamiento de congregar fuerzas católicas para combatir en defensa de nuestra Religion sacrosanta única verdadera.

Bien necesitamos que abunden entre seglares los celosos defensores de los derechos de la Iglesia católica, proclamando las enseñanzas de Pio IX, de santa memoria, y del Papa reinante, nuestro amadísimo Leon XIII.

Por esto ruega á Dios derrame sobre ustedes los dones celestiales y les envia la bendicion su afectuosísimo en

N. S. J. C.

José, Obispo de Pamplona.

ALDUIDES.

En el número de hoy de *El Eco de Navarra* aparece una carta suscrita por el Sr. Olave, en la cual se hacen algunas consideraciones acerca del estado actual de la cuestion del proyecto de Alduides; siguiendo nosotros la costumbre de dar cabida en este periódico á todos los documentos que contribuyan á explicar el curso de las gestiones para llevar á cabo tan beneficioso proyecto, insertamos á continuacion dicha carta felicitándonos del espíritu que anima á su autor en pró de la causa á que con tanto ardor se viene dedicando.

Respecto á las apreciaciones que el Sr. Olave se digna hacer en los últimos párrafos de su escrito, referidas á EL ARGA, permitanos una vez más el exdiputado navarro que le contestemos, nó dando importancia grande á su empeño en desfigurar los hechos y su tendencia á desfigurar tambien nuestras intenciones, que jamás han sufrido modificacion en este ni en ningun asunto de interés para esta provincia.

Las declaraciones á que se refiere el Sr. Olave, hechas por nosotros, despues de haber oido que se nos achacaban vacilaciones, no fueron bien tomadas por el Sr. Olave si las tomó como palabras de corrigenda; puesto que eran confirmacion de las que siempre hemos pronunciado desde que se planteó el negocio que á todos nos preocupa; y tambien sabe el mismo señor que nó existe más que un solo diccionario para todos los que nos explica-

mos en castellano con más ó menos galas retóricas.

Por lo demás estamos muy conformes con el firmante en que ninguna responsabilidad le cabe por la equivocacion padecida.

La carta que trascribimos, vá dirigida á D. Juan Cancio Mena, como individuo de la Comision ejecutiva de Alduides, nombrada en Pamplona, y dice así.

«Calahorra (Logroño) 2 de Febrero de 1881.

Mi querido amigo: La fraternidad que venturosamente existe entre la Comision protectora del ferro-carril de Alduides en la provincia de Logroño, y las establecidas para el mismo fin patriótico, en las de Navarra y Soria, me impone el grato deber de dirigirme á ellas, como por conducto de Vd. lo verifico á la primera, trasladando la importante circular remitida por el Sr. Presidente Garralda á todos los representantes de municipios y demás personas que compusieron la Asamblea iniciadora de Calahorra, convocada á mi instancia por el Alcalde de esta ciudad.

Verá Vd. confirmadas, por la circular adjunta del Sr. Garralda, las muchas indicaciones que, con repeticion, tengo hechas, sobre la guerra declarada á nuestro proyecto; y tambien verá demostrado que no pecaba de formar juicios temerarios, cuando en mi folleto *La Verdad*, lamentaba la oposicion encubierta ó la extraña indiferencia de algunas gentes, por fortuna escasas aunque influyentes. ¡Mentira parece que haya simpatías y repulsiones capaces de privar á los infelices pueblos del apoyo de ninguno de sus hijos ni de sus vecinos, ni mucho menos de los adoptivos, tratándose de pensamientos, tan fecundos y tan, por todo extremo favorables, que de su realizacion depende un porvenir de extraordinaria importancia; y, de su fracaso, la segura postergacion de las localidades!

El Sr. Garralda se ocupa con preferencia, naturalmente, en detallar la conducta de los representantes á Cortes por la Rioja; no estaria de más que ustedes procurasen saber, sin nebulosidades, disyuntivas, ni otras habilidades vulgares, cuál es la actitud franca y decidida de cada uno de los diputados y senadores por las otras dos provincias más directamente interesadas.

Alas noticias parlamentarias contenidas en la circular adjunta, puedo añadir que el Sr. Vice-Almirante D. Francisco de Paula Pavia ex-ministro de Marina, ha ofrecido defender la proposicion de Ley; y, para que lo haga con mayor eficacia, se procurará forme parte de la Comision correspondiente en el Senado.

Llamo la atencion de Vd. acerca de una singularidad observada en el sistema adoptado para combatir nuestro proyecto. La afirmativa del Sr. Garralda respecto á la cuestion de recursos, vie-

sol, cabalgaba por la sima de Istiña, con toda la prisa que le permitia el pedregoso camino, si así puede llamarse, la senda abierta entre barrancos que desemboca cerca de Irarrazabal.

Mientras adelantándose á todas sus gentes de armas aguijado por la paciencia, principiaba á bajar la áspera cuesta, sostenian al pié de ella una animada y acalorada conversacion, dos mujeres una de las cuales era nuestra conocida Teresa, y la otra una vieja de mirada codiciosa y astuta, que infundia sin embargo entre las gentes de aquellos contornos un temor y un respeto supersticiosos.

No era para menos.

Mañu-belza (Mañu la negra, llamado así por su tez morena) era lo que vascuence llaman *Astiya*, y en castellano adivinadora. Leia en las estrellas ó en las rayas de la mano el estilo de cualquiera, y no habia miedo de que ninguna doncella entre gara su corazon, ni un Señor emprendiera una batida, sin consultar previamente con la *astiya*.

—Mira, Mañu-belza, ya llega nuestro hombre. Acaba de aparecer en la cruz de

ne en completo apoyo de las noticias que yo he suministrado constantemente; cuando nuestros contrarios, apelando á medios que no quiero calificar, se obstinaban en sembrar desconfianzas, y en hacer creer que no contábamos con el capital suficiente; llegando al extremo de tergiversar el sentido de mis propias palabras. Yo pregunto: Los defensores de los trazados por Roncal, Canfranc, etc. ¿han exhibido la cuantía de sus recursos con los nombres de los banqueros?

¿A qué obedece, pues, ese empeño de pretender, en los que aspiran á la concesion de nuestra línea, una publicidad de detalles é interioridades, de la cual no se les dá el ejemplo?

Es de sentido comun que ciertos asuntos exigen, y no pueden menos de exigir, cierta reserva: esto, que he dicho y repito, nadie puede racionalmente negarlo.

Tambien se ha sacado á plaza lo de los dos millones de depósito en las arcas de Navarra, haciendo caso omiso de que dicha oferta correspondia al compromiso (no admitido por la representacion legal de la provincia) de prescindir en absoluto de toda otra proposicion que, como la del marqués de Salamanca, se presentase á embarazar el proyecto. Quedando en libertad la Diputacion ¿á qué conduce el depósito?

Tambien esto me parece de sentido comun, y me extraña lo haya desconocido un periódico de tanta ilustracion, mal empleada, como *El Problema*, donde tengo vaga idea de haber leído semejante argumento. Si no ha sido en *El Problema* seria en otra parte; pero creo fué *El Problema* quien lo dijo.

Tengo á la vista la prueba del croquis que ha de publicarse con mi folleto, tantos dias há impreso, y que pronto saldrá á luz.

Sigamos firmes en la brecha y arrollaremos, no lo dude Vd., los obstáculos y dificultades que se presenten.

Terminaré con dos palabras que personalmente me interesan, y que le suplico publique.

EL ARGAL no cesa de tomarme en boca, haciendo creer que yo, al dar por terminada nuestra polémica, confesé algun error; y esto es completamente inexacto, como se prueba con la sencilla lectura de mi último comunicado.

Las declaraciones de EL ARGAL favorables á Alduides, que siguieron á mi proposicion de que dicho periódico le defendia con vacilaciones, debieron convencerme de que tales vacilaciones no estaban en su ánimo; pero, yo no tengo la culpa de que, su conducta anterior diese margen fundada á mi creencia.

Como la palabra *interesarse*, y otras que no cito, tienen en el diccionario de EL ARGAL, un sentido de que carecen en el mio y en el de la Academia, no tiene nada de extraño que yo no entienda bien todo lo que dice, sin que me resulte la menor responsabilidad por la equivocacion.

Con este motivo, le saluda afectuosamente su amigo y servidor Q. B. S. M.,

SERAFIN OLAVE Y DIEZ.

A este documento sigue una circular dirigida por el Sr. Garralda, presidente de la comision nombrada en Calahorra, á todos los individuos de la junta, y esplica los pasos dados en Madrid por dicho Sr. junto á Diputados y Senadores de reconocida influencia, y los cuales pasos no han podido ser más satisfactorios; se lamenta de que el ex-ministro Sr. Orovio y su hijo político el Sr. Eulate, sean partidarios del proyecto roncalés y asegura por varios conceptos que la empresa Alduina, como empresa constructora cuenta con 125 millones de pesetas para llevar á cabo las obras.

Celebramos muy de veras las magnificas condiciones en que se va colocando el proyecto de Alduides.

Creemos que es muy conveniente que los vicultores de esta provincia, fijen su atencion en el suelto siguiente

que acaba de ver la luz en la *Crónica de vinos y cereales*.

Fijense bien, como lo hacemos nosotros, en la manera que hoy se tiene de considerar á las tres provincias hermanas.

«Nuestros activos é ilustrados correspondientes de la Rioja Alavesa nos anuncian que los pueblos de esta productiva comarca vinícola se disponen á elevar una razonada exposicion á los gobernadores de las tres provincias Vascongadas, suplicándoles se dignen recordar á sus respectivos ayuntamientos, que segun lo preceptuado en la circular del ministerio de la Gobernacion de 9 de Octubre último, se hallan en toda su fuerza y vigor en el país vasco las leyes municipal y provincial, y por tanto, que ya no es potestativo en aquellos pueblos fijar el arbitrio de consumo sobre el vino de la manera desmedida y odiosa que muchos vienen haciéndolo con gravísimo perjuicio de la clase obrera, que es la que más vino se vé obligada á consumir, y de la produccion vinícola.

Los derechos son notoriamente exorbitantes en dichas provincias: baste saber que con la denominacion de *sisa* exigen los municipios un impuesto que de ordinario es mayor que el valor del mismo artículo, siendo así que la vigente ley municipal en su número 139 sólo permite gravar los artículos de comer, beber y arder con un 25 por 100 del valor real que tengan en el punto productor.

Nosotros no dudamos alcanzará una pronta y favorable resolucion la oportuna y justísima instancia de que damos cuenta, toda vez que los pueblos de la Rioja Alavesa no piden otra cosa sino el cumplimiento de una ley, cuya infraccion se viene consintiendo con grave daño de la primera de las industrias españolas.

Prometemos tener al corriente á nuestros lectores de la marcha y desenlace de este importantísimo asunto, que tan directamente afecta á los vinitores de las regiones del Ebro y Castilla.»

MADRID.

Madrid 4 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGAL.

La gran aceptacion con que ha sido acogida en provincias la idea iniciada por la juventud democrática madrileña, obligan á los jefes de los distintos grupos á demostrar su asentimiento en favor de la union de todos los elementos afines. Si fuese necesario aducir una prueba, bastaría tan solo citar los nombres de los Sres. Rispa y otros que aprovecharon la ocasion para aplaudir toda tendencia que redunde en beneficio del triunfo de sus ideales.

El Sr. Carvajal pronunció anoche en el restaurant de la Perla un elocuentísimo discurso al terminar el banquete preparatorio del que se celebrará en la noche del 11 del actual.

La prensa dá detalles muy interesantes acerca de él, por lo que me limito á decir que los 200 comensales eran en su inmensa mayoría obreros, lo cual demuestra cuánto van progresando nuestras costumbres.

Continúa hoy la agitacion política, ganando mucho terreno el partido constitucional y existen muchos motivos para creer que antes del 15 de Marzo provocará el Sr. Cánovas la crisis, de acuerdo con la Corona, siendo el Sr. Sagasta el encargado de formar Gabinete.

Como la política y la Bolsa tienen tantas alternativas no me extrañaría que al llegar el plazo sufriesen los amigos del Sr. Sagasta un nuevo desengaño, lo cual sería el colmo de las contradicciones.

Esta tarde se hacian muchos comentarios acerca de la visita hecha por la señora del general Martínez Campos á Palacio donde habia recibido muchas pruebas de distincion por parte de las altas damas y de toda la familia Real.

El acontecimiento del dia es el acto realizado por el diputado cubano señor Armiñan anunciando irregularidades que dice se cometen en la Antilla.

Con este motivo leyó una hoja del periódico *La Correspondencia de Cuba* que se ocupa detalladamente de estos

asuntos y dice entre otras cosas que el Director general de Hacienda Sr. Lopez Gisbert ha sido enviado á la isla para administrar los intereses de la esposa del Sr. Romero Robledo D.ª Josefa Zuluetta, y pide sea destituido.

En la Cámara causó malísimo efecto la lectura de la hoja clandestina y el ataque dirigido en ella á los Ministros de la Corona.

El Sr. Romero Robledo se apresuró á contestar calificando de asquerosas calumnias el contenido de tan infamante libelo. Elogió la capacidad y honradez del Sr. Gisbert y añadió que los periódicos que tales hechos afirmasen patrocinaban la calumnia.

El Sr. Armiñan manifestó que lo dicho por él es la opinion general en Cuba.

El Sr. Romero preguntó si la acusacion era del periódico ó la hacía suya el diputado pues estaba dispuesto á arrojar toda su vida privada al hemiciclo para que todo el mundo la examine. Afirmó que las personas decentes no se hacen eco de ciertas afirmaciones, pero él se encontraba en el caso de poner un correctivo. Estendióse en consideraciones acerca de si él tiene, ó no facultades para nombrar un apoderado; añadió que oponia el mérito de su indignacion á lo dicho por el periódico y recordó que el nombramiento del Sr. Gisbert fué hecho por el Sr. Martínez Campos, habiendo sido llamado antes á Cuba por el Banco Hispano-Colonial en que el orador no tenía parte.

Rectificó el Sr. Armiñan diciendo que el impreso no era un libelo sino un periódico cuyo artículo está dedicado á la prensa y á los diputados de Cuba.

El Conde de Toreno llamó al orden al Brigadier Armiñan á lo que este anunció una interpelacion que será esplanada mañana por no hallarse hoy preparado.

Las oposiciones se sorprendieron al oír decir al Sr. Romero Robledo que señalaría dia para contestar siendo así que antes habia manifestado estar dispuesto á hacerlo en el acto.

Entrose en la orden del dia empezando á discutirse la reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Intervinieron los Sres. Fabié, Rico, Silvela (D. Francisco y D. Luis) y empezó después la discusion por artículos.

Hoy quedará discutida la totalidad.—Suyo F. C.

CURIOSIDADES.

Creemos asunto de interés para, algunos particulares, y por eso lo hacemos público, que se ha suspendido la venta de las fincas de Yzaguirre, hermanos, cuyo remate en la notaria del Sr. Nagore estaba anunciado para el dia 15 del corriente.

Hoy ha marchado con direccion á su distrito el Diputado provincial D. Martín E. de Guelbenzu.

CULTOS

Santo de mañana.—Santa Dorotea vg. y mr.

En Santo Domingo cuarenta horas: se expone S. D. M. durante la Misa mayor y á las tres y media despues de Completas se reserva.

En San Agustín: Los jóvenes de San Luis Gonzaga celebran el ejercicio acostumbrado á las seis de la tarde.

Santo de pasado mañana.—San Romualdo ab. y San Ricardo rey de Inglaterra.

Cuarenta horas en San Saturnino: se expone S. D. M. á las cuatro y se reserva á las seis.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los artículos que á continuacion se espresan:

Trigo á 22 reales robo.
Cebada á 11'50.
Maíz á 12'75.
Aiscol á 14'50.
Abena á 9'50!
Beza á 12'75.
Giron á 13.
Cañamon á 16.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha.

Vino comun, de 17 á 21 reales cántaro.

Id. rancio, de 40 á 44 id. id.

Vinagre, de 10 á 12 id. id.

Aguardiente, de 32 á 56 id. id.

Aceite, de 5 á 60 id. arroba navarra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Ayuntamiento ha resuelto que desde el dia 1.º de Abril próximo queden amortizadas todas las Obligaciones al portador de 250 pesetas cada una con interés de 5 por ciento anual, pagadero este por cupones de vencimiento de 1.º de Abril de la 1.ª Emision de 500.000 pesetas, que se crearon en fecha 15 de Setiembre de 1876.

En su consecuencia, se previene á los poseedores de las mismas, que con presentacion de estas en la Contaduría municipal, pueden desde dicho dia realizar su importe y el del cupon de igual vencimiento, en la inteligencia que no devengarán aquellas interes alguno en lo sucesivo, si se dá el caso de que los tenedores retarden el cobro, ya por ignorancia, ó ya por cualquiera otra causa.

Los actuales poseedores que deseen convertir las por las nuevas Obligaciones al portador de Deuda municipal de á 500 pesetas cada una, creadas con autorizacion de la Diputacion á interés de 4 y 1/2 por ciento, pagadero este por cupones anuales, se servirán participarlo por escrito á la Contaduría del Ayuntamiento antes del dia, 28 del actual, para que se les pueda tener presente al tiempo de adjudicarse dichas Obligaciones á los diversos solicitantes de ellas.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios acostumbrados y se publicará en el *Boletín Oficial* y en los periódicos locales para que llegue á noticia de los interesados.—Pamplona 5 de Febrero de 1881 — Con acuerdo de S. E. Eduardo Ilarregui, Secretario.

COMISION

del Banco Hispano Colonial en Pamplona.

El poseedor de carpetas provisionales que para el dia 8 del mes actual no las haya presentado en esta comision, calle de Zapateria número 40 solicitando el cange por los billetes hipotecarios definitivos del Tesoro de la Isla de Cuba, tendrá que dirigirse para realizarlo á Barcelona ó Madrid.—El comisionado del Banco Hispano Colonial.—Mariano Gabás.

DINERO.

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantia de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

Joaquin Hermoso de Mendoza.

EL TELEGAFO.

Servicio de EL ARGAL.

Madrid, 4, 9'45 n.

Pamplona, 4, 11,12 n.

Han sido espulsados á viva fuerza de la Cámara 36 Diputados Irlandeses.

Ruidoso incidente en el Congreso.

Madrid, 4, 10 n.

Pamplona, 4, 12 n.

Continúa la incertidumbre entre los fusionistas: la prensa pide que se despeje la atmósfera política.

En la Bolsa queda:

Consolidado.—22,80.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales. Zapateria 40.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y FODURADOS DE
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da a los niños raquíuticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

—Depositos en las principales Farmacias y Droguerías — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue Ste-Catherine, 164, Burdeos.

Lechaux

LEER EL PROSPECTO.
DEPOSITARIO EN PAMPLONA—NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS
VULGO MAI DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,
asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables

se curan radicalmente con las
PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de *D. Fernando Borra*, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.....	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos..	Trimestre..5	»
Portugal.....	Trimestre..6	»
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos.....	Trimestre..10	»
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union.....	Trimestre..15	»

NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripcion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, o por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

En la redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscripcion á EL DIA.

COMPANIA DEL SOL

SEGUROS Á PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.

AUTORIZADA

EN FRANCIA. Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829. EN ESPAÑA. Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.
 Direccion general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.
 Direccion de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.....	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.....	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.....	» » 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.....	» » 5.067.296 '20
Primas en cartera, á cobrar.....	» » 202.144.005 '42

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08
 6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creacion la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '28.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometándose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra
D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona. 30-43

IANOS —El alemán Enrique Clemer, práctico en la composicion de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composuras en instrumentos de cuerda.
Siempre calle de Tejería 24, 4.º

ANUNCIO.

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estateta numero 64, darán más pormenores. 36—(d)

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Adelantada ya la estampacion de los Títulos representativos de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, con todas las formalidades previstas en el artículo 1.º de la Real Instrucción de 17 de Junio de 1880, el Consejo de este Banco, de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, ha dispuesto que el día 1.º de Febrero próximo de principio el cange de dichos Títulos por las Carpetas provisionales, que ahora los representan, emitidas en virtud de la negociacion realizada por consecuencia de lo dispuesto en Real Decreto de 12 de Junio último. El cange se realizará, en Barcelona en las oficinas del BANCO HISPANO-COLONIAL, en Madrid en las del Banco de Castilla, y en Provincias en las Delegaciones de aquel Establecimiento, publicándose oportunamente en cada punto la forma en que ha de llevarse a cabo.

Asimismo, de acuerdo con el excelentísimo señor Ministro de Ultramar, el BANCO HISPANO-COLONIAL anuncia al público que el cange, á la par, de las Obligaciones creadas en virtud de la Ley de 25 de Junio de 1878, por Billetes hipotecarios de los emitidos en cumplimiento de la de 5 de igual mes de 1880, dará principio en Madrid, el 1.º de Abril próximo, con sujecion á las reglas prescritas en el art. 2.º de la citada Instrucción de 17 de Junio, que con oportunidad serán publicadas.—Barcelona 22 de Enero de 1881.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

COMISION DEL BANCO HISPANO-COLONIAL.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

En conformidad al anuncio del BANCO HISPANO-COLONIAL llamando al cange de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se avisa a los poseedores de este valor, que desde el día 1.º de Febrero al 8 del mismo mes, se admitirán en esta Comision las facturas y Carpetas que los interesados presenten. Los que no lo soliciten en el plazo señalado, deberán acudir á Barcelona ó Madrid para realizar el cange.

En esta Comision calle de Zapateria número 40 se facilitarán desde hoy facturas impresas para solicitar el cange y se darán los detalles y noticias necesarias al objeto.—Pamplona 25 de Enero de 1881.—El Comisionado del BANCO HISPANO-COLONIAL, Mariano Gabás.

FOTOGRAFIA.

de **EMILIO PLIEGO.**
 Calle de San Nicolás esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Unica casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perteccta onservacion puede considerarse tiempo por indifnido.

San Nicolás esquina de la plaza del Castillo.

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFÍA

DE **J. DONATO CUMIA**
 Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes há sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino tambien buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de enlace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33

EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE

politico y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana o'10 linea por primera vez y o'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

PÍLDORAS DE HIERRO

y **BISMUTO, DE OCHOA.**

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina **HERRERO.**

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de *D. Fernando Borra*, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que de see ingresar en el Ejercito en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarria número 29 y 31 piso cuarto quien le enterará de las condiciones asi como tambien de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata. Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de **JOSE J JAUREGUI.**

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo.

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

Tambien ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE.

POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. García y Compañía.